

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FENDOROSA S. A., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Velez No. 133 y Chife, se reúnen los accionistas de la compañía FENDOROSA S. A., la cual fue debidamente convocada.

Se transcribe el texto de la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA FENDOROSA S.A.**

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto y Décimo Sexto del Estatuto se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionista, a los señores Accionistas y, a los Comisario Principal de la Compañía, que se reunirá el 20 de octubre del 2017, a las 10H00, en las oficinas situadas en las calles Velez 133 y Chile S/N, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2016.-
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2015.-
- 6) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2016.-
- 7) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades del año 2015;
- 8) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades del año 2016.-
- 9) Conocer y resolver sobre la liquidación anticipada y voluntaria de la compañía.

Preside Ad-Hoc la sesión el señor Víctor Manuel Manzo Candela y actúa como secretario el Abogado Jose Luis Moscote Medina. De inmediato el secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y forma la siguiente lista de asistentes.:

**SURAMERICARINA DE INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.**, representada por su gerente el señor ANDRES FELIPE VASQUEZ SANCHEZ Quien otorga carta poder a la señora Gina Lorena Rojas Muñoz. La compañía accionista es propietaria de Ocho mil acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, que dan derecho a dos mil votos.

**INVERSIONES ANDINOS S.A.S.**, representado por el señor LUIS ANTONIO CASTILLO FREYLE QUIEN quien otorga carta poder al señor Víctor Manuel Manzo Candela. La compañía es propietaria de Ocho mil acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una, con derecho a dos mil votos.

Los accionistas antes mencionados en virtud de representar la totalidad del capital Social de esta compañía, amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías.

El presidente declara válida la constitución de la junta con la concurrencia de dos accionistas titulares del cien por ciento de las acciones a través de sus respectivos apoderados para tratar los asuntos establecidos en la convocatoria

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que debido a los retrasos en la capitalización de la compañía se ha retrasado el inicio de operaciones comerciales propias de su objeto social, dando como resultado que se diluya el capital social inicial lo que a su vez a derivado en la pérdida que los ejercicios fiscales puestos a disposición de los accionistas reflejan aunado a las multas de parte de los organismos de control por la falta de presentación de la información societaria recomendando la disolución y liquidación voluntaria e inmediata.

Luego de las deliberaciones la junta toma por unanimidad las siguientes resoluciones:

el presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones.

**RESOLUCION PRIMERA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2015, presentado por el Gerente General;

**RESOLUCION SEGUNDA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2016, presentado por el Gerente General;

**RESOLUCION TERCERA:** Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2015;

**RESOLUCION CUARTA:** Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2016;

**RESOLUCION QUINTA:** Se aprueba el Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2015;

**RESOLUCION SEXTA:** Se aprueba el Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2016;

**RESOLUCION SEPTIMA:** Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015, con una utilidad de US\$27.72, la misma que se contabiliza en la cuenta de pérdida Acumuladas; y,

**RESOLUCION OCTAVA:** Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016, con una pérdida de US\$458.34, la misma que se contabiliza en la cuenta de perdidas Acumuladas.

**RESOLUCION NOVENA:** Se aprueba la disolución anticipada y voluntaria de la compañía, basado en lo dispuesto en el Artículo Trescientos sesenta y uno, numeral cuatro de la Ley de Compañías. La junta procede a designar el liquidador principal al señor ab. Jose Luis Moscote Medina.

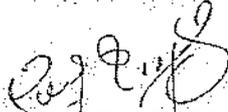
No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el presidente declara terminada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el presidente y secretario que certifica.

f) Suramericana de Inversiones Comerciales S.A.S., Gina Lorena Rojas, Apoderado. -  
f) Inversiones Andinos S.A.S., Víctor Manuel Manzo Cándela, Apoderado. - Presidente Ad-Hoc de la Junta. - f) Ab. José Luis Moscote Medina, Gerente General -secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RENDOROSA S. A.**, celebrada el 20 de octubre del 2017.

Guayaquil, 20 de Octubre del 2017

**RENDOROSA S.A.**



**AB. JOSÉ LUIS MOSCOTE MEDINA**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**